

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7434 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 Mercantil de Lugo,

ANUNCIA

Que en el Concurso 150/17, referente al concursado Jesús María Rancaño Osorio, 76561182R y María Soledad Riopedre López, 76561185G, por auto de fecha 26 de enero, se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Lugo, 26 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008047-1